



DECRETO ALCALDICIO N° 2850

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Noviembre de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2610 de fecha 21 de Octubre de 2014, que autoriza iniciar proceso de Licitación Publica Publica en el Portal Mercado Publico, para "Servicio de Implementación y puesta en marcha de la unidad demostrativa, Programa Prodesal"

El Memo N° 2501 de fecha 14.10.2014 de la Direccion de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita Adjudicar la Licitación N° 3656-108-L114, al Oferente Sr. Carlos Vaccarezza Tijoux, Rut: [REDACTED], por un monto de \$ 2.000.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE la Licitación N° 3656-108-L114.

ADJUDIQUENSE "Servicio de Implementación y puesta en marcha de la unidad demostrativa, Programa Prodesal" al proveedor Sr. Carlos Vaccarezza Tijoux, Rut: [REDACTED], por un monto de \$ 2.000.000 impuesto incluido.

EMITASE Orden de Compra a través del portal mercado público.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004.001.001 "Prestación de Servicio Comunitarios" Programa Prodesal, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL S.
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/IEG/kmq.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Secpla (1)

Dideco.- (1)